

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

18556 MADRID

Doña Ana María García García, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1140/2007 y acumulados 1147/2007 y 1154/2007 de este Juzgado seguido a instancia de don David Garrido Ortega, don Pedro Antonio Rodríguez López, don Miguel Minaya Caballero, don Diego Londoño y don Luis A. Jarrín Arenas sobre cantidad, se ha dictado diligencia de ordenación auto de fecha veintisiete de abril de 2012 en la que, examinadas las actuaciones, se ha advertido que por error se ha publicado la sentencia de fecha 26 de enero de 2012 correspondiente a estos autos en el Boletín Oficial del Estado con un número de autos erróneo, por lo que se acuerda publicar de nuevo dicha sentencia para no causar indefensión a las partes.

Contra esta diligencia de ordenación podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a la notificación de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a don Luis A. Jarrín Arenas se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 21 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120037904-1